

Información de Trámite

Nombre Trámite	MEDIDAS CAUTELARES DE RETENCIÓN DE CRÉDITOS
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas jurídicas solicitar medidas cautelares de retención de créditos, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como habilitantes para realizar la solicitud de retención de créditos de medida cautelar, a las personas jurídicas (públicas y privadas). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Detener una devolución resuelta por la Administración, sea credito en cuenta o emisión de nota de crédito desmaterializada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea: • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea • Providencia de ejecución de coactiva • Carta de solicitud o petición Requisitos Específicos: Segmentos específicos o terceros autorizados: • Carta de autorización en línea • Número de documento de la designación o acción de personal como juez de coactiva

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/>

Base Legal

- [Código Orgánico Tributario](#). Art. 164.
- [Código Orgánico Administrativo](#). Art. 261.
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2019-0089-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-7-013-V3 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DE ESTADO DE GARANTÍA](#). Art. Art. 549 y 551.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	488	1	0
2026	08		589	0	
2026	07		509	0	
2026	06		417	0	
2026	05		461	0	
2026	04		356	0	
2026	03		356	0	
2026	02		812	0	
2026	01		129	0	
2025	12		607	0	
2025	11		138	0	
2025	10		170	0	
2025	09		278	0	
2025	08		118	0	
2025	07		592	0	
2025	06		507	0	
2025	05		191	0	
2025	04		604	0	
2025	03		628	0	
2025	02		646	1	
2025	01		1048	1	
2024	12		341	0	
2024	11		489	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	10		859	0	
2024	09		840	0	
2024	08		573	0	
2024	07		460	0	
2024	06		456	1	
2024	05		742	0	
2024	04		113	0	
2024	03		544	0	
2024	02		758	0	
2024	01		701	0	
2023	12		381	0	
2023	11		306	0	
2023	10		644	0	
2023	09		458	0	
2023	08		442	0	
2023	07		358	0	
2023	06		1036	0	
2023	05		563	0	
2023	04		495	0	
2023	03		658	0	
2023	02		333	0	
2023	01		828	0	
2022	12		534	1	
2022	11		308	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	10		385	0	
2022	09		199	0	
2022	08		384	1	
2022	07		240	0	
2022	06		497	0	
2022	05		493	0	
2022	04		239	0	
2022	03		514	0	
2022	02		252	0	
2022	01		198	0	
2021	12		439	0	
2021	11		1800	0	
2021	10		2117	0	
2021	09		1486	0	
2021	08		1334	0	
2021	07		1212	0	
2021	06		236	0	
2021	05		13	0	
2021	04		61	0	
2021	03		112	1	
2021	02		196	0	
2021	01		171	0	
2020	12		128	0	
2020	11		66	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	10		31	1	
2020	09		0	0	
2020	08		38	1	
2020	07		1	0	
2020	06		28	0	
2020	05		14	0	
2020	04		154	0	
2020	03		1536	0	
2020	02		1830	0	
2020	01		2618	0	
2019	12		874	0	
2019	11		621	0	
2019	10		1331	0	
2019	09		1200	0	
2019	08		2802	0	
2019	07		696	0	
2019	06		1077	0	
2019	05		269	0	
2019	04		1231	0	
2019	03		608	0	
2019	02		230	0	
2019	01		177	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HENRY PAUL CHAVEZ
ESPARZA